

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1972.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de febrero de 1972.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 28 de enero de 1972 por la que se regula el Certificado Final de la Dirección de Obras de Edificación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1972, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2407, en la antepenúltima línea, donde dice: «y la documentación técnica que lo desarrolla», debe decir: «y la documentación técnica que lo desarrolla».

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES ESPAÑOLAS

*RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de Procuradores en Cortes designados a partir del día 22 de febrero de 1972.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 2 del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados a partir del día 22 de febrero de 1972, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

##### Apartado d)

Don Honorio Calderón Icañal, representante de los Trabajadores y técnicos elegido por la Federación Sindical Nacional de Comercio.

##### Apartado f)

Don Manuel Mendoza Ruiz, representante de la familia por Badajoz.  
Don Eduardo Ezquer Gabaldón, representante de la familia por Badajoz.

Palacio de las Cortes, 24 de febrero de 1972.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Antonio Rojí Conde, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le correspondiera a don Antonio Rojí Conde, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con destino en el de igual clase número 21 de los de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 363/1972, de 22 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Tafur Ruiz pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Tafur Ruiz pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de febrero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de enero de 1972 por la que se nombra a don José Luis Meilán Gil Vocal de libre designación para el año 1972, en el Patronato del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por la que se da cumplimiento al Decreto 1678/1969, de 24 de julio, sobre Organización y funciones del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Meilán Gil Vocal de libre designación para el año 1972, en el Patronato del citado Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.